

220 abogados con el teléfono «pinchado»

El decano del Colegio de Abogados, Antonio Pedrol Rius, declaró a Radio Nacional que 220 letrados madrileños tienen sus teléfonos intervenidos, aclarando que el origen de la información que al respecto posee le hace suponer que se trata de escuchas con autorización judicial.

Teniendo en cuenta que el ministro Barrionuevo reconoció hace veinte días en el Parlamento la existencia de 244 escuchas autorizadas, está claro que los números difícilmente cuadran si se hace la lógica extrapolación a nivel nacional y en el ámbito de otras profesiones de la impresionante cifra manejada por Pedrol. Una de dos, o son muchas más las escuchas legales, o proliferan las ilegales.

Pero es que, aun siendo importantísima, la propia distinción entre ambos tipos de control telefónico se vuelve secundaria cuando topamos con un colectivo tan grande de afectados. ¿Qué criterio judicial —siguiendo la proverbial pauta bienpensante del decano Pedrol— puede estar dando pie a la instalación de escuchas a más de doscientos abogados sólo en Madrid?

La excusa policial de que pueden tener clientes «sospechosos» es un agravante añadido, pues no sólo se vulneraría el derecho a la intimidad, sino también el secreto profesional. Los periodistas podríamos recibir el mismo trato para controlar nuestras fuentes e incluso en los confesionarios deberían instalarse micrófonos, en espera de algún criminal con la conciencia intranquila. Ser policía se convertiría así en la más sencilla de las profesiones, asimilable a la de radioescucha.

El presidente González ha negado que su Gobierno esté promoviendo escuchas ilegales. Peor todavía sería que flagrantes y descarados abusos estuvieran siendo revestidos con el ropaje postizo de la legalidad.